

ESTADO N° 108
MIÉRCOLES, 02 DE AGOSTO DE 2023

No.	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	PROVIDENCIA	MAGISTRADO (A) PONENTE
1	44-430-31-89-001-2016-00118-01	VERBAL– RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	MOISÉS DE JESÚS MARTÍNEZ VILLADIEGO Y OTROS	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN Y OTROS	01/08/2023	AUTO NIEGA RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN Y ENVIA A JUZGADO DE ORIGEN	PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
2	44-430-31-84-001-2016-00129-01	VERBAL DECLARATIVO DE UNIÓN MARITAL DE HECHO	REMEDIOS RAMÍREZ IPUANA	YENJAY PÉREZ OSPINO Y OTROS	01/08/2023	SENTENCIA	HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES
3	44-650-31-84-001-2021-00061-01 44-650-31-84-001-2021-00061-02	VERBAL – DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL	MADIELINA GONZÁLEZ DAZA	ADERZON GARAVIS ORTIZ	01/08/2023	SENTENCIA Y AUTO RESUELVE APELACION	PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO

NÚMERO DE REGISTROS 3

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS ANTERIORES, SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-riohacha-sala-civil-familia/145>), POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM).

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria General

Tribunal Superior de Riohacha, La Guajira Edificio
Palacio de Justicia Calle 7 15-58 piso 3º
Correo stsscflrioja@cendoj.ramajudicial.gov.co.
www.tsriohacha.com
Tel: 312 8145741

Firmado Por:
María Jose David Aaron
Secretaria
Secretaría General
Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b13d0f09f594c7954a8758abc13e6f040e5c817ca8614b9a2f3dffef216131e6**

Documento generado en 01/08/2023 06:12:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>